

San Francisco de Campeche, Camp., a 28 de mayo de 2024.

## CONSEJOS ELECTORALES DISTRITALES REALIZAN VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

Los 21 Consejos Electorales Distritales realizaron la primera verificación de las boletas y actas electorales antes de la entrega de los documentos y materiales a las presidencias de las mesas directivas de casilla, previo a la Jornada Electoral, en sesión de Consejo y con la presencia de las representaciones partidistas.

El domingo 26 de mayo, seleccionaron al azar una sola boleta electoral de cada una de las cuatro casillas de la muestra, y cotejaron que la boleta de cada casilla cumpla con las características y las medidas de seguridad aprobadas por el Consejo General. Asimismo, extrajeron de cada casilla un solo ejemplar del acta de la jornada electoral y un solo ejemplar del acta de escrutinio y cómputo, para realizar la verificación correspondiente.

Posteriormente, Terminada la operación se reintegraron las boletas y actas electorales cotejadas a los paquetes electorales seleccionados, para ser entregados para la Jornada Electoral del 2 de junio.

Cabe señalar que en la 33<sup>a</sup>. Sesión Extraordinario, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) aprobó el Acuerdo CG/097/2024, donde mediante un procedimiento sistemático, se seleccionaron dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral, para el procedimiento de verificación de las medidas de seguridad contenidas en las boletas electorales, las actas de la Jornada Electoral, y de escrutinio y cómputo.

Así también, se estableció que el Encargado de Despacho de la Unidad de Tecnologías, Sistemas y Cómputo del IEEC, ejecute en la Sesión permanente del Consejo General, el día de la jornada electoral, el procedimiento sistemático para generar la segunda muestra aleatoria simple de cuatro casillas por cada distrito electoral, en las que se verificarán las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales.

Durante el desarrollo de la jornada electoral, se llevará a cabo la segunda muestra aleatoria, para verificar las medidas de seguridad visibles en la boleta y actas electorales, sin que esto provoque el entorpecimiento del desarrollo de la votación.

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del IEEC, enviará a cada presidencia de Consejo Distrital, el listado de las casillas de las muestras correspondientes a su distrito electoral y verificará cuál es la más cercana, para realizar solamente en esta casilla la segunda verificación.

Dicha actividad es para brindar Certeza y transparencia de que las boletas electorales y las actas electorales a utilizarse en la Jornada Electoral respectiva, contienen las características y medidas de seguridad confiables y de calidad, de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, para evitar su falsificación.

Consulta:

[https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/mayo/33a\\_ext/CG\\_97\\_2024.pdf](https://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2024/mayo/33a_ext/CG_97_2024.pdf)